



RESOLUCION JEFATURAL N° 063-2016-GORE-ICA-PETACC/JP

Ica, 20 de Julio de 2016.

VISTO:

El Informe N° 186-2016-GORE-ICA-PETACC/OA-UASA, de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; y,

CONSIDERANDO:

Que, en atención a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares como Órgano Encargado de las Contrataciones, remite el expediente de contratación para ser aprobado por el Titular de la Entidad, el mismo que contiene los requisitos establecidos en el citado artículo;

Que, de conformidad con lo descrito en el segundo párrafo del artículo 22° del citado Reglamento, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada (AS) N° 0003-2016-GORE/ICA/PETACC para el servicio de consultoría de Obra: Supervisión de la Construcción del Sistema de Regulación Sihuis: Presa de Almacenamiento de la Obra "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac", con valor referencial de S/ 249,181.89 Soles, contando para ello con la debida certificación de crédito presupuestario;

Estando al visto de las Direcciones Administración y Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación del Proceso de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0003-2016-GORE/ICA/PETACC** (en Primera Convocatoria), para el Contratación del Servicio de Consultoría de Obra: Supervisión de la Construcción del Sistema de Regulación Sihuis: Presa de Almacenamiento de la Obra "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac", con Valor Referencial de S/ 249,181.89 (Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Uno con 89/100 Soles), en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, encargado de conducir el citado Proceso de Selección

	<u>MIEMBROS TITULARES:</u>	<u>MIEMBROS SUPLENTE:</u>
Presidente	: GHEZZI HERNANDEZ, José Melchor	MARTÍNEZ ORMEÑO, Eloy Félix
Miembro	: MALCA LAGUNA, Luis Antonio	HERNANDEZ DONAYRE, Willian
Miembro	: HERNANDEZ CHANCO, Genaro Jesús	MITACC MAYURI, Félix

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Comité Especial designado en la presente Resolución, deberá llevar a cabo el proceso de selección a su cargo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, teniendo en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a los miembros del Comité Especial designados, a las Direcciones de Administración, Asesoría Jurídica, Supervisión y Liquidación y UASA como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, además del OCI del PETACC para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL